EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III

DIRECCIÓN REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

San Roque, 8, bajo, izq.ª

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

SABADO 2 DE FEBRERO DE 1907

ANUNCIOS

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias.... 25 » »
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 554

Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 ídem.

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Celebrado ya un contrato con la casa Soler de Barcelona, hacemos notar á nuestros suscriptores de *trimestre*, de *semestre* y de *año*, que la casa editorial, arriba citada, se encarga de enviarles directamente los pedidos de libros que le hagamos francos de porte.

Ofreciéndoles por nosotros el envío de libros á elegir en el catálogo cuya publicación comenzamos mañana, siempre que no excedan del 20 por 100 del importe de la suscripción, debemos añadir que como al estudiar el catálogo querrán sin duda como personas de buen gusto y amantes de la cultura, crearse una biblioteca para su solaz y recreo y para legársela á sus hijos obtener obras célebres y de lujo que excedan del 20 por 100 de la suscripción pueden hacerlo abonando la diferencia á la Administración de este periódico que se encargará de que dichas obras sean también remitidas por la casa editorial, francas de porte.

Esperanzas nuevas

Cada vez que una crisis política lleva un nuevo general al Palacio de Buenavista, cosa que sucede con deplorable frecuencia, la opinión militar abre su corazón á la esperanza y mira ansiosa las columnas de la Prensa, buscando en sus noticias un próximo consuelo á sus males.

En esta ocasión, las explícitas declaraciones del general Loño, dan fundado motivo para concebir "esperanzas nuevas".

El actual ministro no trae un plan reformista, ni el ejército lo necesita para nada.

Los que hayan leído el Final de nuestro folleto "Organización militar," comprenderán la justa alegría con que vemos tomar la única orientación conveniente.

"Mejorar lo existente en sus mismos moldes." Eso, es precisamente lo que hace falta.

Los varios elementos que componen la institución armada, hacen todo lo que pueden por llenar sus difíciles misiones; pero, en finalidad, el resultado es nulo, por falta de plan, de armonía orgánica, de ajuste de sus piezas.

Es nuestro Ejército un magnífico armario lleno de prendas confeccionadas por buenos sastres y de excelentes paños; pero á unas les falta el cuello, á otras las mangas, á otras los botones. Llega el momento de vestirse y no hay modo de encontrar en aquél, un traje para salir á la calle. Entonces, y apresuradamente, se completan unas ropas con otras, pues la necesidad obliga á servirse de ellas, y el propietario sale á cumplir sus deberes con una vestimenta poco sólida, peor cosida y de ninguna lucidez; á pesar de haber gastado lo necesario para tener un traje completo. El simil no estará bien expresado; pero nadie que entre nosotros viva, dudará de su exactitud.

"Dotar de fuerza proporcionada á las unidades de todas armas". Santas y benditas palabras son éstas, y ellas solas contienen una promesa de las más halagadoras.

¿Cómo es posible que un regimiento de infantería pase al ser movilizado de 675 hombres, que van á tener, á 2.000 con dos batallones ó á 3.000 con tres? Eso supondría triplicar su efectivo en el primer caso y quintuplicarlo en el segundo.

El mínimo posible para que el pase al pie de guerra sea hacedero es 400 hombres por batallón, y harto se hará con aumentar ordenadamente la fuerza en vez y media.

Caballería, sólo habrá la que se tenga en pie de paz, y aun á esta habrá que restarle al salir á campaña, algunos elementos inútiles.

Solamente, la caballería divisionaria podrá aumentar un poco el efectivo de sus escuadrones.

La artillería debe ser capaz de organizar los segundos escalones de sus baterías, los parques de división y de ejército; pero de ningún modo baterías nuevas; y lo mismo sucede á las diversas unidades de los ingenieros.

"Construir cuarteles habitables y localizar racionalmente los regimientos." Otra promesa del general Loño, que no puede ser más lógica; pero el caciquismo local no es valla tan fácilmente salvable. Al tiempo.

Respecto á personal nadie antepone su conveniencia al interés del servicio; de ello tiene dado el ejército bien elocuentes pruebas. El que lleve á término una organización en que aquel sea atendido, sólo hallará un general aplauso y merecerá bien de la patria.

¡Dios haga que sea el nuevo ministro el llamado á plantearla!

Sólo una advertencia nos permitimos hacerle, que está por él reconocida en sus breves y francas declaraciones. No tendrá como sus antecesores, tiempo de poner en marcha completa tan complicada máquina.

Busque pues, un medio de sentar los jalones de su obra en forma de que no puedan ser variados. Si lo encuentra, será el Mesías de nuestra institución militar. Si no lo halla, su nombre será solamente un renglón más en la interminable lista de ministros de la Guerra que figura á la cabeza del Anuario.

LOS TRABAJOS DE NUESTROS ARTILLEROS

En el Memorial de Artillería, primera entrega del corriente mes, encontramos un resumen de los trabajos realizados por la Comisión de experiencias de Artillería durante el pasado año de 1906, del cual nos ocuparemos detalladamente y cual lo merece el asunto.

Por lo pronto sintetiza el Memorial los trabajos de referencia, diciendo que la Comisión ha celebrado 149 sesiones y emitido 114 informes, asistiendo 113 días á experiencias en el campamento de Carabanchel ú otros puntos, y efectuando 1,897 disparos de cañón, 8.000 de fusil, 300 de pistolas y 300 de ametralladoras.

***

El constante é ímprobo trabajo que ha desarrollado la Comisión de experiencias de Artillería, entre cuyos experimentos la casi totalidad deben ser del conocimiento é intervención de la Escuela de tiro (Sección de Artillería), nos afirma más y más en la idea que ha tiempo emitimos de que dicha Comisión y la Sección de Artillería de la Escuela de tiro deben ser un mismo organismo con residencia fija en el Campamento de Carabanchel, donde debían prepararse y construirse los alojamientos y locales necesarios.

Un ferrocarril militar debiera también poner en constante comunicación á Madrid con el campamento, con objeto de transportar el personal y material necesario, y en épocas de maniobras, tiro, etcétera, etc., conducir las tropas rápidamente y con el descanso necesario para que allí se empleasen todas las energías en movimientos tácticos y en los trabajos de aplicación á la guerra que á cada cual correspondiera y que los demás podrían ver, examinar y apreciar.

Entre ir y venir al Campamento, se pasa no poco tiempo que pudiera emplearse en trabajos preparatorios allí mismo la tarde y aún la noche anterior, activándose todas las experiencias, que pudieran así ser más continuas.

Lo mismo decimos de las secciones de Infantería y de Caballería de la Escuela de tiro, constituyéndose en Carabanchel un cantón militar de importancia extraordinaria, pues que allí radicaría lo experimental y de instrucción. Un general de Artillería, presidente de la Junta al par, desempeñaría el cargo de gobernador militar del Cantón, Campamento ó como se le designara.

El general Montes Sierra

Con unánime satisfacción ha sido recibida por el Ejército entero, la noticia de haber tomado dicho general posesión de la subsecretaría del ministerio de la Guerra.

Conocidas son de todos sus condiciones de ilustración, laboriosidad y cariño á la institución armada, demostradas muchas veces en el Parlamento.

Con nuestra sincera felicitación, enviamos al Sr. Montes Sierra un respetuoso saludo, expresión de un afecto que es antiguo y verdadero.

Recompensa insuficiente.

Si Dios es servido, como parece que hay esperanzas, de salvar la vida del bravo é infortunado compañero el capitán de Artillería Miguel, casi destrozado al examinar una bomba en Barcelona, se pondrá de manifiesto que no hay en nuestra legislación una recompensa justa y proporcionada para tal desgracia, ocurrida en el estricto cumplimiento del deber.

La Cruz de María Cristina, que es lo más que pueden concederle, solo le proporcionará una diferencia de sueldo mezquina, que será amortizada al cabo de seis ó siete años.

¿Cómo atenderá á su curación el pundonoroso oficial? ¿De dónde sacará recursos para el tratamiento que su estado ha de requerir?

Y claro es que lo mismo pensamos y diríamos de cualquier otro en su caso; oficial ó humilde soldado.

Las heridas no están hoy recompensadas de un modo equitativo. En otros tiempos, llevaban consigo un ascenso, lo cual no tenía sentido común, pues una desgracia no es un motivo de avance en la carrera.

Lo que un herido necesita es una indemnización para curarse en los primeros momentos, y después una pensión vitalicia, un aumento de bienestar para toda la vida, pues hasta su muerte ha de sufrir las consecuencias de su deber cumplido.

Una condecoración especial para los heridos que lleve consigo una cantidad en metálico al ser otorgada y una pensión vitalicia, ambas proporcionales á la importancia de la lesión; es una cosa necesaria y que no perdemos la esperanza de ver creada algún día.

La cuestión del pan.

INSISTIENDO

En sentir de la opinión pública la creación en Madrid de las tahonas reguladoras, es obra urgente y beneficiosa. No cabe duda que el sistema ofrece indiscutibles garantías de conveniencia, pues el ensayo de otros servicios de índole parecida, nos muestra la utilidad grandísima que en la práctica reporta.

La población militar de Madrid alcanza una cifra tan considerable, que por sí sola constituye un importante núcleo, superior en número al de muchas capitales de provincia. De aquí, pues, salta á la vista, que la implantación del procedimiento, recomendado por EJÉRCITO Y ARMADA en artículos recientes y de fecha lejana, y recogido por el concejal Sr. Mazzantini, en escrito publicado por "El Imparcial" resulta sencillo de llevarse á la práctica, máxime aún si se tiene en cuenta que en la capital residen la mayor parte de las fuerzas que componen la primera Comandancia de tropas de Administración Militar.

Que las tahonas reguladoras son eficacísimos instrumentos para moderar el lucro industrial y mercantil lo manifiesta la existencia de las farmacias militares en lo que al servicio médico se refiere. El público acude á ellas porque no duda de la pureza de los artículos que expenden y porque encuentra en los precios una economía atrayente.

El temor de los farmacéuticos civiles á la competencia de las boticas militares les obligó á ceder en los tantos por cientos de utilidades, haciendo que descendieran notablemente los precios establecidos hasta entonces. Esto originó seria protesta de los primeros, que el mismo público resolvió en favor de las farmacias militares en razón á que éstas les servían á precios muy inferiores á los que antes costaba la adquisición de productos químicos.

Vemos por lo expuesto que las farmacias á cargo de la Sanidad Militar, cumplieron con fortuna la obra de refrenar las ambiciones de los industriales particulares particulares, con gran contento y beneficio de la clase consumidora. Pero aún con esto, quedaba á los farmacéuticos civiles un nuevo recurso que explotar, para acrecentar en algunos artículos, la ganancia que por motivo de la competencia, hubieron de disminuir en la casi totalidad de los productos.

Es sabido que las farmacias militares no elaboran determinada clase de específicos. Si comparamos las tarifas de precios de las boticas civiles actuales, con las anteriores á la creación de las militares, observaremos que todos los artículos han disminuído de precio, excepción hecha de aquellos, que como los específicos no encuentran competencia en la fabricación y venta.

¿Qué nos prueban estas diferencias? ¿Qué demuestran estas disminuciones de precio, siendo, como todos sabemos, mayor cada día el valor de las primeras materias, y por consiguiente el coste del producto fabricado? La evidencia aplastante de la realidad nos hace sencillamente comprender, que los farmacéuticos civiles continúan ganando en el negocio, pues si así no sucediese, todos hubieran cerrado sus establecimientos, y que los resultados del sistema se reducen á regular moderadamente el espíritu lucrativo de los productores y beneficiar á los consumidores.

Esta es, en resumen, la historia completa y verídica de las farmacias militares que con tanto éxito funcionan actualmente. La buena elaboración del producto, por una parte, la competencia mercantil por otra, y la actitud del público ante el ofrecimiento de economía y buena calidad en el artículo, fueron las causas que rotundamente determinaron el triunfo de las farmacias militares.

Todos hemos visto con agrado la profusión de anuncios, indicando la rebaja de precios para atraerse á un público sometido á excesivos abusos, que huyó á donde le sirven más barato. Y á tal extremo á llevado este público su protección y favor por las farmacias militares, que las particulares que están á bien con sus intereses, se han dado gran prisa en circular carteles, prospectos y rótulos, donde se hace constar que las ventas se realizan á precios de la militar.

Resumiendo cuanto sobre el particular he dicho, se deduce que la principal ventaja del sistema, es la de no permitir el abuso de la especulación, ni tolerar que se recargue el precio con ganancias exageradas.

Aplíquese este razonamiento á la fabricación del pan por la Administración militar, y diga el lector, si será posible dudar de que el público especialmente las clases proletarias, deseche por lesivo á sus intereses el procedimiento propuesto desde las columnas de este humilde periódico, consagrado á defender con energía y tesón cuanto tienda á mejorar las condiciones de vida del público.

Algunas otras consideraciones pertinentes al problema que está en pie, juntamente con el detalle de los medios á seguir para resolverlo con feliz tino, serán objeto de estudio en el próximo artículo.

Juan del Vulgo.

ESTUDIO INTERESANTE

Lo es, como todos los que ha hecho el capitán de Artillería D. Patricio Prieto, el inserto en la última entrega del Memorial de Artillería.

Ocúpase su distinguido autor, de los elementos de los modernos cañones de campaña que más directamente se relacionan con la preparación y ejecución del tiro.

El capitán Prieto, como su compañero el capitán Redondo, cuyos estudios y trabajos sobre reglas de tiro han sido tan justamente apreciados, se han hecho merecedores de las mayores recompensas.

El Ejército y el Cuerpo de Artillería pueden vanagloriarse de contar en su seno oficiales tan distinguidos y cuyos importantes trabajos revisten originalidad y resultados prácticos del mayor interés.

Altos mandos y cargos.

Combinaciones próximas.

Se da por seguro conferir el mando del 4.º cuerpo al general Weyler, en reemplazo del general Linares, que vendrá á encargarse de la jefatura del Estado Mayor Central.

El general Martitegui irá al Cuarto Militar de S. M., cuya jefatura corresponde á un Teniente general, interin no queda vacante la Comandancia general de Alabarderos, á la que pasará el general Martitegui, reemplazándole en la jefatura del Cuarto Militar el general Echagüe, cuyo ascenso se da por descontado en el turno que por asistencia á las campañas coloniales le corresponde.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Guardia civil.

Circular.—1.ª Reformas llevadas á cabo por Real orden de 6 de Agosto último, ya consignadas en la plantilla aprobada por la de 11 de Septiembre siguiente (C. L. núms. 144 y 162).

2.ª Aumento de un coronel para Director de los Colegios del citado Cuerpo.

3.ª Aumento de un comandante de la Guardia civil con destino al Consejo Supremo de Guerra y Marina, que continuará percibiendo sus haberes por la comandancia del Sur.

4.ª Se asigna un capitán más, que pasará á desempeñar el cargo de ayudante secretario del coronel Director de los Colegios.

5.ª Los dos primeros tenientes de Infantería que se aumentan lo serán: uno para la comandancia de Salamanca y otro para la de Logroño.

6.ª Se consigna el aumento de un veterinario tercero en el tercer tercio de la Guardia civil y se suprime en la comisión de Remonta la plaza de veterinario segundo que prestaba sus servicios en el primer tercio.

7.ª El aumento de 50 sargentos de Infantería que se incluyen en presupuesto se distribuirá en la siguiente forma: cuatro á la comandancia de Vizcaya y uno á cada una de las de Madrid, Guadalajara, Segovia, Toledo, Cuenca, Ciudad-Real, Gerona, Barcelona, Córdoba, Sevilla, Valencia, Castellón, Pontevedra, Lugo, Coruña, Orense, Huesca, Teruel, Zaragoza, Granada, Jaén, Oviedo, León, Palencia, Badajoz, Cáceres, Burgos, Santander, Navarra, Norte, Sur, Alicante, Murcia, Albacete, Málaga, Almería, Lérida, Tarragona, Cádiz, Huelva, Salamanca, Zamora, Logroño, Soria, Baleares y Canarias.

8.ª Se disminuyen 50 cabos de Infantería, verificándose esta baja en las comandancias que se detallan á continuación: dos cabos en las de Madrid, Barcelona, Coruña y Huesca, y uno en las de Guadalajara, Segovia, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Gerona, Córdoba, Sevilla, Valencia, Castellón, Pontevedra, Lugo, Orense, Teruel, Zaragoza, Granada, Jaén, Oviedo, León, Palencia, Badajoz, Cáceres, Burgos, Santander, Navarra, Norte, Sur, Alicante, Murcia, Albacete, Málaga, Almería, Lérida, Tarragona, Cádiz, Huelva, Salamanca, Zamora, Logroño, Soria, Baleares y Canarias.

9.ª Los cinco sargentos de Caballería que se aumentan lo serán para la comandancia montada del tercer tercio, disminuyéndose en la misma igual número de guardias de segunda clase.

10. Se crean seis herradores contratados, que se destinarán tres á cada una de las comandancias de Caballerías del 3.º y 14.º tercios.

11. Se asignan 893 caballos para los jefes y oficiales de la Guardia civil y asimilados que figuran en los artículos del capítulo 26, sección 6.ª del presupuesto vigente, exceptuando los capitanes de las planas mayores de las comandancias de Infantería, los jefes y oficiales de las Comisiones liquidadoras de Ultramar y el comandante destinado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

LOÑO

Altos explosivos

La Roburita.

Los periódicos han comunicado la catástrofe causada por la explosión que se ha producido últimamente en la fábrica de roburita situada á un kilómetro de Annem, en Westfalia.

Vamos á dar algunos datos precisos acerca de este explosivo.

De la roburita se sacó privilegio de invención en Alemania por el Dr. Roth en 1886. Se compone de nitrato de amoniaco y dinitrobencina clorada y se emplea en cartuchos, bajo la forma de un polvo amarillo más ó menos obscuro, que tiene el característico olor de almendras amargas, propio de la dinitrobencina.

La roburita se quema sin hacer explosión cuando no está comprimida por la acción de la llama ó la chispa eléctrica; es insensible á la presión y al frotamiento. Un cartucho ó una capa de este explosivo sometido al choque de un martillo pesado no produce explosión más que en el sitio percutido, sin extenderse á las partes inmediatas.

Mezclada con pólvora negra, si se inflama dicha mezcla la roburita es lanzada intacta á distancia; el solo medio de determinar la explosión consiste en el empleo de un pequeño detonador ó de una cápsula cargada con fulminato de mercurio.

En suma, los especialistas en materia de explosivos la consideran completamente inofensiva, y afirman que su manejo está exento de peligro. Ha sido objeto en Inglaterra de detenidos estudios, dado su gran empleo en las minas, y el resultado de ellos ha sido favorable á lo dicho; se fabrica también en Gathurst, en el Lancashire.

Para aumentar su condición explosiva, mister French ha indicado la conveniencia de adicionarla nitrocelulosa; se le añade á veces clorhidrato de amoniaco, sulfato de magnesio ó naftalina.

El trabajo máximo obtenido por kilogramo de roburita es de 220.000 kilogramos.—*(Le Monde Militaire*, 10-20 Diciembre.)

La Purificación de Ntra. Señora

(2 de Febrero.)

Yendo la Virgen al templo para su purificación, según la ley, quiso evitar el escándalo que pudiera originarse en cuantos, ignorando sus prerrogativas, observaran que se abstenía de cumplir lo mandado, al mismo tiempo que su humildad nunca le hubiera permitido atraer sobre sus privilegios las miradas del mundo, apartándolas de Dios, para quien deseaba toda la gloria.

Acompañada de San José llega la Madre de Dios al templo de Jerusalén, se adelanta humilde hasta el lugar en que había de verificarse el rescate mediante el ofrecimiento de las dos tórtolas, ¡pues la Señora era pobre!, y por la entrega de unas cuantas monedas, cinco ciclos, que, según las meditaciones de sor Ana Catalina Emmerich, procedían de la ofrenda de los Reyes Magos, ya en presencia del sacerdote, ofrece al Eterno Padre el divino fruto de sus entrañas.

Pero aquel ofrecimiento no fué tan sólo una ceremonia religiosa, sino que María, conocedora de la obra de la Redención que había de consumarse, ofreció real y solemnemente aquella preciosa víctima á la Justicia divina, en consideración de lo cual San Epifanio llamó á la Virgen Sacerdote y altar al mismo tiempo; pues aunque es cierto que el Hijo de Dios era á la vez el verdadero Sacerdote, Sacrificador y Víctima, no lo es menos que comunicó á su divina Madre cierta manera de sacerdocio, no formal, como nota Gerson, pero sí más eminente que el de todos los demás sacerdotes, para que pudiese concurrir, por modo superior á la reconciliación de los pecadores con la Divinidad ofendida.

La Virgen iluminada por las divinas Escrituras, sabía las penas que el Redentor padecería, y al verificar la oblación de su Hijo hacía el sacrificio de su mismo corazón, pero según el Señor reveló á Santa Teresa, en estas palabras de Simeón á la Virgen: "Una espada de dolor traspasará tu alma", se le revelaron en toda su extensión todos los dolores de la pasión de Jesús. San Simeón, á quien Dios había prometido que no moriría sin ver al Mesías deseado, tomó de manos de la Virgen al divino Niño, é inspirado del Espíritu Santo, profetizó cuanto había de costarle el sacrificio que en aquel instante hacía de su hijo, con el cual su alma bendita había de ser también sacrificada.

Enseña Santo Tomás que, siendo Jesús inocente parecía conveniente que no fuese destinado á la cruz como víctima de los pecados del mundo sin el consentimiento de su madre que "le ofreciese voluntariamente á la muerte", y este fué el solemne sacrificio que la Virgen realizó en la presentación de su Hijo, pues le ofreció voluntariamente á la muerte. Misterio de incomprensible alcance para el hombre, pues se trata del sacrificio de un hijo, de un hijo qué era Dios y de una madre formada por Dios con grandeza apropiada para ser Madre de Cristo! En el día de la Anunciación consintió la Virgen en la Encarnación del Mesías, en la Presentación, dice Bossuet, ratificó el tratado de la Pasión, de la cual era un preliminar la misma Presentación.

Discurriendo acerca de este misterio, dice Nicole que nos une con la Santísima

C.D. 2022

Virgen por muy singular manera, porque es como figura de la Iglesia presentando Jesucristo á Dios en nombre de todos los cristianos, los cuales deben asociarse á la Virgen y á su sacrificio, considerándola como su miembro más principal que obraba, en nombre de todo el cuerpo, por lo cual todos los fieles deben suplicarla que alcance para sus almas alguna participación en aquel prodigioso sacrificio.

BAILES DE MÁSCARA

Nuevo abono en la Zarzuela.

La Empresa de los bailes de la Zarzuela ha abierto un nuevo abono á cuatro bailes, siendo el primero el de hoy, de una de la noche á la madrugada.

Los precios de abono son los siguientes:

Palcos proscenios plateas (sin entrada), 50 pesetas.
Idem id. entresuelos (sin entrada), 50 idem.
Idem id. principales (sin entrada), 30 idem.
Idem id. segundos (sin entrada), 15 idem.
Idem plateas (sin entrada), 25 idem.
Idem entresuelos (sin entrada), 30 idem.
Idem principales (sin entrada), 20 idem.
Idem segundos (sin entrada), 10 idem.

El del Centro Gallego.

Esta culta Sociedad celebrará su acostumbrado baile de máscara el próximo día 4 de Febrero.

Hay mucho entusiasmo para la fiesta. Sabemos que distinguidas damas de la colonia gallega se proponen concurrir á ella luciendo el típico traje del país.

Los pedidos de billetes son muy numerosos; casi todos los palcos están ya vendidos.

Seguramente el baile del Centro Gallego dejará gratos recuerdos en cuantos á él asistan.

En la secretaría de la indicada Sociedad pueden adquirirse billetes todos los días, de cinco á ocho de la noche.

En el Centro Burgalés.

La Junta directiva de este Centro ha acordado celebrar el primer baile de Carnaval mañana, de diez de la noche á una de la madrugada.

La juventud de este Centro obsequiará á las señoritas concurrentes á esta fiesta con hermosos regalos, que al efecto ha solicitado y obtenido de sus socios.

P. C.

EN LA CIUDAD LINEAL

Nueva plaza de toros

Cuando la Sociedad de Espectáculos anunció la colocación de la primera piedra para la Plaza de Toros, se la olvidó decir: "Si el tiempo no lo impide" y el tiempo lo ha impedido.

La fiesta ha sido aplazada para mañana domingo, á la misma hora, es decir, á las doce se inaugurarán las obras y á la una se celebrará un gran banquete en el café de la Sociedad.

Las tarjetas adquiridas para el banquete del 27 del pasado, son valederas para mañana y los que no estén conformes con este forzoso aplazamiento pueden devolverlas y se les abonará su importe. El precio de las tarjetas es el de cinco pesetas.

OBREROS SIN TRABAJO

Ayer mañana se acercó al gobernador uno Comisión de obreros en demanda de que influyese cerca del alcalde y del ministro de Fomento para que se repartiesen papeletas de trabajo.

El señor marqués del Vadillo inmediatamente visitó al Sr. Besada, ofreciendo éste que en la carretera de Chamartín de la Rosa y otras serían colocados el lunes próximo 300 obreros.

Después visitó al Sr. Dato, que también le ofreció contribuir con reparto de papeletas á conjurar la crisis. Además el alcalde le manifestó que hoy serán repartidas raciones de comida por cuenta del Ayuntamiento á los obreros que estuvieran sin trabajo.

Al salir del Ayuntamiento el gobernador, fué rodeado por muchos obreros que aguardaban el resultado de las entrevistas. Al conocerlo los obreros dieron las gracias al marqués de Vadillo, y éste les rogó que no se mostrasen exigentes en sus demandas y guardasen el orden debido, desistiendo de ir en manifestación.

Los obreros se disolvieron pacíficamente, esperanzados de que las autoridades les facilitarán ocupación.

El ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid conferenció con el alcalde acerca de la crisis obrera, manifestándole aquél que cuantos obreros quieran tener trabajo permanente pueden solicitarlo en la Jefatura de Obras públicas, siempre que se avengan á trabajar á 40 kilómetros de la capital.

También ha puesto á disposición del alcalde 300 plazas de peón en las carreteras del Estado próximas á las de Madrid.

El Ayuntamiento, por su parte repartirá el próximo lunes otras 300 papeletas de trabajo.

Un incendio

Murcia 1.

Esta noche, alguien que pasó por el Asilo de Nuestra Señora de Lourdes, debió de arrojar á los sótanos, á caso sin intención de causar daño, un cigarro encendido. Inmediatamente se produjo un fuego.

La comunidad y los veinticuatro niños pobres que hay asilados actualmente, acababan de acostarse.

Los niños, que ya dormían profundamente, se despertaron casi ahogados y corrieron á abrir los balcones, en ropa de dormir, pidiendo auxilio con desesperados gritos. Algunos estaban tan asustados que querían arrojarse á la calle.

Todos fueron salvados.

DE PARIS

Iglesias alquiladas.

París 1.

Con arreglo á la declaración episcopal aprobada por el Vaticano, varios obispos han invitado á los curas de sus respectivas diócesis para que propongan á los alcaldes el alquiler de las iglesias por diez y ocho años, según la fórmula indicada en dicha declaración.

El obispo de Grenoble recibió ayer tarde las primeras contestaciones del cantón de Virieu.

De 14 Ayuntamientos, 10 alcaldes han firmado el contrato de alquiler y cuatro han diferido la contestación.

Otra circular de Briand.

París 1.

M. Briand ha dirigido una circular á los prefectos anunciándoles próximas instrucciones relativas á la atribución de los párrocos para alquilar gratuitamente las iglesias.

Les ordena que telegrafíen inmediatamente el texto de la circular á los alcaldes para evitar sospechas, y que se abstengan hasta la llegada de las instruciones de firmar contratos y de dar una contestación categórica á las solicitudes que reciban.

Acogiéndose á la ley.

París 1.

Telegrafían de Burdeos que los párrocos se han dirigido al prefecto en solicitud de que se les concedan gratuitamente las iglesias, según la fórmula acordada.

Los curas decanos de la diócesis de Avignón se han reunido bajo la presidencia del arzobispo y han acordado dirigir mañana idéntica petición á los Municipios.

De Barcelona

Barcelona 1.º

El capitán de Artillería D. Federico de Miguel ha experimentado una nota de mejoría.

En el Campo de la Bota se ha examinado la bomba encontrada cerca de la redacción del diario *Las Noticias*. Consisiía sencillamente en un cartucho relleno de arena.

El alcalde proyecta proponer al Ayuntamiento que éste costee las insignias de la condecoración concedida al capitán señor de Miguel.

Ha resultado falso el rumor de haber sido detenido el autor de la bomba encontrada en el paseo de Colón.

Continúan circulando las más absurdas versiones.

Anoche díjose que el juez especial había decretado la prisión de algunos jefes de la policía.

El capitán general ha recibido un telegrama del general Bascarán, el cual dice que el rey sigue con gran interés el curso del estado del capitán Sr. De Miguel y que vivamente desea su alivio.

Han sido detenidos en Villanueva y Geltrú un fabricante de gaseosas y otro individuo á los cuales se les acusa de complicidad con un operario de una fundición que se dedicaba á construir aparatos que se suponen serían para explosivos.

Esta mañana fué detenido en la iglesia de Belén un sujeto llamado José Tetuán Rubio, natural de Valencia, el cual, dando grandes voces, pedía que se le confesara, porque era el autor de los últimos atentados.

Condújosele á la Delegación de policía, donde se le sometió á un detenido interrogatorio.

De las pesquisas hechas resulta que José Tetuán realizó ayer varios robos de poca importancia.

Dos guardias llevároнlo al Juzgado, de donde intentó fugarse. Continúa en él debidamente custodiado.

Supónese que está desequilibrado á juzgar por los términos en que ha prestado la declaración, incoherente y extraña.

El diputado á Cortes republicano don José Zulueta ha dicho que se retirará en breve de la política por disconformidad con las opiniones sustentadas en su famoso artículo por el Sr. Sol y Ortega.

En la reunión celebrada anoche en la Casa del Pueblo se acordó verificar un homenaje de simpatía hacia los concejales antisolidarios.

Dase como segura la próxima venida del Sr. Maura con fines exclusivamente políticos.

GUILLERMO II Y EL PAPA

Simultáneamente que el centro católico obtenía una señalada victoria sobre el Gobierno alemán en las próximas elecciones pasadas, pues victoria es el no haber recibido aquella "lección" que el canciller quería administrarle, el Papa dió órdenes para que se entonase un solemne "Te Deum„ en la iglesia austriaca de Roma para solemnizar el natalicio del emperador de Alemania.

La Prensa extranjera consigna como un hecho digno de especial mención esta orden del Papa, por concurrir la circunstancia de que este honor no tiene precedentes, ya que antes de ahora había sido reservado exclusivamente á los soberanos católicos.

Como es natural, este suceso lo csmenta cada periódico desde su peculiar punto de vista.

Unos lo traducen por una indirecta satisfacción que Pío X ha querido dar al emperador por la derrota que los católicos han infligido á su Gobierno y por lo mismo á la política imperialista de que tan encariñado está Guillermo II. Otros periódicos, más vehementes, llegan á afirmar que el Vaticano renuncia á todo espíritu de solidaridad con el partido católico alemán, por hacerse grato al kaiser.

Sea de ello lo que quiera, lo indudable es que al emperador teutón estará dedicado el primer "Te-Deum" que la Iglesia entona por un soberano heterodoxo, y que para revestir el acto de mayor aparato lo honrará con su presencia el secretario de Estado monseñor Merry del Val.

EXTRANJERO

Los miembros del Parlamento persa insisten en declararse en huelga si el Gobierno no cede ante el conflicto planteado. Se proponen asistir á la sala de sesiones y permanecer de brazos cruzados sin tomar parte en los debates.

—

El canciller alemán Bulow ha hecho importantes declaraciones relacionadas con la conferencia de la Paz, siendo la nota saliente el deseo de que los pueblos puedan progresar sin perjuicio para la Humanidad,

—

Una diputación del Centro católico alemán irá á Roma con objeto de presentar al Papa el homenaje del partido.

Gran nevada en Berlín.

Berlín 1.º

Al frío muy intenso de estos días ha seguido una gran nevada.

Tan cuantiosa es la nieve caída, que desde hace cosa de veinte años no se recordaba cosa igual.

La nieve caída alcanza la altura de medio metro.

La circulación hállase interrumpida.

Los obreros, ayudados por los vecinos, trabajan en quitar la nieve, trabajo que resulta inútil, pues la nevada continúa.

La vida de Berlín ha experimentado una gran alteración, pues las oficinas han interrumpido sus trabajos y los teatros han suspendido las funciones.

La explosión de Reden.

Reden 31.

Ciento sesenta y dos cuerpos han sido retirados de los pozos. Aún quedan enterrados cuatro cadáveres, que están completamente destrozados.

Setenta y nueve cuerpos han sido ya reconocidos.

Ayer se ha producido una escena espantosa en la mina, donde una brigada de salvamento encontró á un obrero vivo, pero atacado de demencia. En su desesperación se agarró tan fuertemente á los rails, que fué imposible arrancarle de allí, á pesar de cuantos esfuerzes se hicieron. Por último se le dejó abandonado, pues la brigada empezó á correr grave riesgo.

Reden 31.

Las ciudades de Landsweiler, Schiffweiler y Heilingenvad son las que más han sufrido á consecuencia de la catástrofe.

Se cuentan, en Landsweiler, 27 muertos, de los cuales eran 17 casados, dejando numerosos huérfanos.

En Schiffweiler, 20 muertos, de los cuales 17 eran casados.

En Heilingenwald, 16 muertos, entre ellos tres hermanos y un padre con sus dos hijos.

Resulta, de las comprobaciones hechas en el ventilador del foso Bildstock, que la depresión ocasionada por la explosión se produjo exactamente á las siete y cuarto, en el momento en que la mayoría de los obreros no habían llegado á sus destinos.

El atentado del 31 de Mayo.

En favor de las víctimas.

El ministro de la Gobernación se ha encontrado en su departamento con una cantidad importante que fué recaudada para socorrer á las víctimas del atentado del 31 de Mayo en Madrid, y á las familias de las que hubiesen fallecido.

Fué nombrada, en su día, una junta compuesta de los señores capitán general, obispo, alcalde y gobernador, para entender en todo lo referente á la manera de allegar socorros y distribución de los mismos.

El importe recaudado y á disposición hoy del ministro de la Gobernación, se eleva á 30.700 pesetas.

El Sr. La Cierva cree que debe procederse al reparto de dicha cantidad, y á ese efecto ha convocado para ayer á los señores que forman la citada junta.

EL MATRIMONIO CIVIL

Parece que de nuevo se agita otra cuestión que tantos disgustos ha producido. *La Correspondencia* habla de negociaciones que se vienen siguiendo para derogar la rcal orden del conde de Romanones, y publica lo siguiente acerca de la referida negociación.

"Se trata de una reclamación entablada por Roma con motivo de la célebre real orden del conde de Romanones sobre el matrimonio civil, estableciendo que en lo sucesivo no hiciese falta la declaración de no ser católico al entablar las diligencias para celebrar éste, y que dió motivo á tantos comentarios é hizo que los obispos publicasen en sus Boletines pastorales que toda la Prensa recogió en sus columnas.

En la nota sostiene el Vaticano la teoría de la Iglesia ya conocida, la que los obispos desarrollaron en las pastorales publicadas el verano pasado.

Los católicos—según la nota de Roma—no pueden casarse más que canónicamente, con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento; á los católicos les está prohibido la celebración del matrimonio civil.

Seguramente el Vaticano en su nota razona extensamente sobre este particular; seguramente recuerda y glosa el art. 42 del Código civil, artículo que dice: La ley reconoce dos formas de matrimonio, el canónico, "que deben contraer todos los que profesen la Religión Católica"; y el civil, que se celebrará del modo que determina este Código".

No hay duda de que el documento pontificio se basa en esta disposición, en relación con la base 3.ª de la ley de 11 de Mayo de 1888, sin olvidar el artículo 75 del mismo Código, que determina que "los requisitos, formas y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del Reino," ni el artículo siguiente, que establece bien claramente "que el matrimonio canónico producirá todos los efectos civiles respecto de las personas y bienes de sus cónyuges y descendientes."

Si esto es así (que lo es) no tendrá nada de particular que el Vaticano hiciese presente lo sucedido, y ya olvidado, al redactarse el Código civil, la lucha de las dos tendencias que bien pronto se iniciaron entre los que pretendían que el matrimonio canónico fuese todo y los que aspiraban á que éste no fuese nada ante la ley, que dieron como consecuencia las disposiciones vigentes en la materia, una especie de transación, una fórmula que permitió llegar á un acuerdo y es la que hoy establece el Código civil.

Sentadas estas bases, tratando el Vaticano la cuestión desde un punto de vista puramente legal, prescindiendo casi de doctrinas de la Iglesia para ir derechamente á los preceptos de nuestras leyes vigentes, hay que creer que habrá procurado afianzar lo que estima su derecho, habrá atendido á recabar garantías para lo que entiende que son derechos creados al amparo del Código civil.

En esta parte necesita el Vaticano que se reconozcan facultades á los representantes de su doctrina para poder acudir á los Tribunales á evitar que contraiga matrimonio civil los que pertenezcan á la religión católica.

Los obispos y por delegación de éstos los párrocos podrían asumir esas funciones, denunciando á los que (—según el Vaticano—) entendiendo de una manera especial la libertad, faltan abiertamente á los preceptos del Código civil.

Necesitarían en este caso los que tal misión tuviesen, un procedimiento, no canónico, sino judicial, que les permitiese llegar á la averiguación, á la depuración de si los que tratan de casarse son ó no católicos, para con ello y como consecuencia evitar que contraigan matrimonio civil los que estén dentro de la religión católica.

Considera el Vaticano que la real orden del conde de Romanones disponiendo que en lo sucesivo se prescinda de la manifestación de los interesados de que no son católicos, cuando pretenden casarse civilmente, no es sino una derogación del derecho escrito, del derecho promulgado, de lo sancionado con todas las formalidades de un cuerpo de ley que no puede quedar incumplido por las interpretaciones que quiera darle una sencilla disposición ministerial.

La nota del Vaticano es una reclamación muy extensa, bastante amplia, razonada con gran detalle.

El secretario de Estado de Su Santidad la remitió á la Nunciatura y de ésta fué á parar al ministerio de Estado.

Tal vez á estas horas el gobierno se haya ocupado de la reclamación ó lo haga en el primer Consejo de ministros."

Novedades agrícolas

Las bacterias del suelo y las labores.

En la tierra tienen lugar una porción de fenómenos de carácter biológico que dan por resultado la transformación de las materias nitrogenadas de origen orgánico en nitratos solubles y directamente asimilables por las plantas. Estos fenómenos que se conocen en la ciencia con el nombre de "nitrificación", son tanto más activos cuanto las condiciones del medio en que se desarrollan los organismos que á ello dan lugar, les son más favorables.

Para que las bacterias trabajen con actividad es necesario que en el suelo exista humedad y temperatura suave, que la tierra no sea ácida y esté aireada.

Esta última condición se consigue por medio de las labores, y es una de las razones por la qua el movimiento de las tierras les beneficia y en la cual está fundamentado el barbecho, antieconómico en el cultivo moderno, que se dispone de fertilizantes artificiales, pero justificado en el antiguo, porque facilita la nitrificación de las reservas nitrogenadas del suelo y de los abonos orgánicos.

T. D. Chester, investigando el efecto que produce la pulverización de la tierra sobre el desarrollo de todas las bacterias que esta contiene, operó de la manera siguiente, que equivale á una gran labor.

Recogió dos muestras de tierra igual y una de ellas la pulverizó, removiéndola bien y reduciendo todos los terrones á un tamaño uniforme inferior al de una lenteja.

Se determinó por procedimientos microscópicos el número de bacterias que contenía un gramo de tierra seca en el momento de haber introducido en los frascos de vidrio la muestra pulverizada, y llegaron á contarse en ella dos millones de bacterias. A los veinticuatro días de haber practicado esta operación había aumentado el número de los microrganismos á doce millones.

Como la mayoría de las bacterias que el suelo contiene son de las llamadas nitrificadoras, los efectos de la pulverización fueron muy favorables desde el punto de vista agrícola, puesto que aquella tierra contenía, después de la experiencia á que fué sometida, una dosis de materias nitrogenadas asimilables, tres veces mayor que la muestra que quedó como testigo, es decir, sin haber sido removida ni pulverizada.

Experiencias sobre la alimentación de las aves con harina

Las diferencias que existen entre suministrar los alimentos á las aves de corral, bajo la forma de grano ó transformados en harina, se han determinado varias veces con resultados favorables siempre, bajo esta última forma.

El avicultor canadiense A. G. Gilbert ha practicado la siguiente experiencia sobre pollos de la raza Plimputh Rock, de tres meses, é hizo con ellos dos lotes que fueron alimentados con cuatro partes de avena, tres de cebada y una de harina. Ambos lotes consumieron exactamente igual cantidad de alimento, con la diferencia de que el primero recibió la cebada y la avena bajo la forma de grano entero, y el segundo, convertida en harina y amasada.

A las seis semanas de experiencia resultó que el lote alimentado con grano había aumentado cuatro kilos y medio, y el que lo fué con harina, siete y medio. Además pudo comprobarse que la carne de los alimentados con harina era más tierna y más sabrosa.

Medios de combatir la cúscuta.

El cultivo de la alfalfa, que tan generalizado se halla en España, tiene un enemigo formidable en la cúscuta, fanerógama que se desenvuelve sobre la leguminosa, viviendo á sus expensas y á la cual no tarda mucho en destruir.

Se han propuesto varios procedimientos de combate, entre los cuales citaremos los siguientes:

El sulfato de hierro, finamente pulverizado y empleándole á la dosis de 300 kilos por hectárea, produce efectos perjudiciales sobre la cúscuta, y respeta á la forrajera.

El sulfuro de calcio es de mucho más eficaces resultados. Se pulveriza el campo invadido de cúscuta con sulfuro de calcio, á razón de un kilo á kilo y medio por área. Pocas horas después de repartido el sulfuro comienza á ennegrecer la cúscuta, y cuarenta y ocho horas más tarde, sobre todo si el tiempo es poco húmedo ó la tierra tiene humedad suficiente queda completamente destruída y no hay más que arrancarla con un rastrillo. Esta operación debe practicarse cuando la alfalba tiene un desarrollo medio, y sacrificar aquel corte después de haber extraído la cúscuta.

Mr. Schribaux, profesor del Instituto de Francia, recomienda como procedimiento eficaz para destruir esta convolvulácea, segarla antes de que llegue á fructificar, voltear la tierra, enterrando los residuos vegetales, y sembrar una gramínea, que puede ser la avena "elattor", el centeno, el ray-grás ó la avena común.

La cúscuta no puede vivir sobre las gramíneas, y muere, ó mejor dicho, no llega á desenvolverse.

Esta operación se practica aislando antes las manchas atacadas de cúscuta, antes de que haya llegado á madurez, pues en este caso las semillas se reparten por el viento é invaden el resto de la plantación.

Juan GAVILAN.

GUARDIA CIVIL

Socorros mutuos de oficiales

Doce pesetas con cincuenta céntimos importan las cuotas que por defunciones tienen que pagar este mes los oficiales del Instituto. Quisiéramos trasladar fielmente al papel las amargas consideraciones que se escucharán en todas partes al echar la vista sobre la papeleta de paga y encontrarse con tal descuento, cuya cuantía no constituye este mes una excepción, sino que puede considerarse ya casi como regla general.

Doce aumenta por defunciones, once treinta y cinco, como descuento del cinco por ciento, una cincuenta de Asilos y otro tanto entre timbres móviles, banderas y menudencias por el estilo, suman veinticinco pesetas con ochenta y cinco céntimos, que á deducir del insignificante sueldo de un subalterno, lo dejan reducido al jornal de un oficial adelantado en cualquier oficio.

Y para eso ha tenido que cursar el bachillerato, prepararse uno ó dos años, estar tres en una Academia, y tener por delante la perspectiva de pasarse catorce ó quince en tal situación, aderezada con andar á la greña entre caciques y otras autoridades de monterilla. No está mal.

Y de esos subalternos son de los únicos que nuestros legisladores para nada se acordaron al tratar de los aumentos de sueldo, que si bien han sido visibles, por lo menos concediéndolos no se les habría dado la bofetada moralmente.

Pero dejemos tales lamentaciones que ya á nada conducen y volvamos á la cuestión. En este mes como en todos, salta á la vista la enormidad que resulta descuento tan enorme por defunciones. Si se vislumbrase remedio para el porvenir nada diríamos, pero es el caso que el mal adquiere por días proporciones mayores.

El Instituto sufre constantes aumentos que unidos á las altas que se producen en la asociación por otros conceptos, hacen vayan creciendo el número de socios y por consiguiente las probabilidades de pagar mayor número de cuotas. Hoy son doce cincuenta pesetas, pero antes de tres ó cuatro años se duplicará seguramente la suma. Un cálculo ligero de probabilidades lo pone inmediatamente de manifiesto.

Y el caso es que, á medida que los socios aumentan, disminuyen en cambio los ingresos que las familias de los fallecidos perciben, aunque esto sea por causas accidentales.

El número de oficiales que hoy existe es menor que el fijado en las plantillas. Si hoy faltan unos ciento, serán 250 pesetas menos que cobran los que les correspondan tales derramas, y esto que, como decimos, es ahora accidental, se constituirá en fijo dentro de poco.

En el momento que se cubran las vacantes de subalternos con sargentos, nos encontraremos ante el siguiente problema: O ingresan en la Asociación ó siguen en la de tropa.

Lo primero no es fácil que ocurra. A ellos no les puede convenir, metálicamente hablando, y á los actuales socios tampoco. Estaría bonito que entraran ahora en la Asociación individuos con más de cuarenta años de edad, cuando la mayoría de quienes la constituyen están pagando desde los veinte años.

Si continúan dichos futuros oficiales en la de tropa serán socios menos á pagar y los ingresos disminuirán.

Habrá quien diga que también se reducirán las defunciones. No es probable, pues entre el elemento joven las probabilidades de defunción son menores.

El problema, como se vé adquiere gravedad y merece tratarlo con más detenimiento que hoy lo hacemos. Pero lo que sí puede asegurarse es que hay necesidad de tomar nuevos rumbos.

CARABINEROS

El porvenir de las clases.

Bajo el epígrafe de "El Porvenir de las clases de tropa", se insertó en la "Correspondencia Militar" del 17 del anterior un escrito, firmado con el seudónimo "Un cabo de Huelva": y como á mi juicio, al articulista se le ha olvidado algo referente á ese proyecto, voy á completar las ideas emitidas por mi ilustrado compañero.

En efecto, encuentro acertadísimo cuanto pone de relieve en apoyo de que para el ascenso de cabo á sargento desaparezcan todas las recomendaciones, por poderosas que sean, haciéndose observar en este punto la ley de un modo riguroso.

Pero hay otra incógnita. ¿Un cabo que cuenta 10, 12, 14 y hasta 16 años en el empleo, la mayoría de éstos rodeados de un sinnúmero de familia, ha de reunir iguales condiciones para el estudio que los que se presentan con dos ó tres años de efectividad?

Es indudable que no. Los pocos años, el estar libre de preocupaciones y el tener muy recientes los conocimientos adquiridos, favorecen siempre para el triunfo de un examen de oposición, sea en la carrera que fuere.

Por otra parte, es preciso reconocer que un cabo, con más de doce años en el empleo, aunque no conteste en el examen como los jóvenes, ha de ser mucho más hábil en el mando y con mayor acierto obrará siempre en cuantos casos difíciles se le presenten.

En primer término, por la práctica, que se sobrepone á la más refinada teoría y además porque en dos días conoce á fondo el personal que tiene á sus órdenes, pues en tantos años de ejercitar el mando se le han presentado casos extraordinarios, los ha solucionado á satisfacción de sus jefes y no necesita saber de memoria

M.C.D. 2022

los artículos que en su infancia militar aprendió para corregir con acierto las faltas de sus subordinados, cosa que efectúa con equidad y verdadera justicia.

Por regla general, de la mayor parte de los percances á que da lugar el delicado servicio de este Cuerpo, suelen ser víctimas los cabos jóvenes, no porque desconocen sus deberes, pues los hay muy ilustrados y competentes, sino por falta de experiencia, la cual, como dice el refrán, es madre de la ciencia.

¿No será una lástima el que muchos cabos con catorce y diez y seis años se vean postergados para el ascenso sin otro delito que no haber podido recitar de memoria la rutina que aprendieron cuando fueron al Colegio del Cuerpo?

Se darán casos muy frecuentes en que un sargento vaya á mandar á un cabo que en otro tiempo fué superior suyo, y es claro que esto ha de dar ocasión á desagradables incidentes.

Así pues, amigo y compañero de la Comandancia de Huelva, creo haber ayudado á completar tu obra, y soy de parecer como la mayoría de los que figuramos en el escalafón que el ascenso á sargento sea por rigurosa antigüedad como así se hizo hasta nuestros días, pues de otro modo se perjudicará á los que no cometieron más falta que la de haber nacido antes que los que con esa nueva ley les harán apurar hasta las heces la copa de la amargura.

Un cabo de Málaga.

Resoluciones

GUARDIA CIVIL

Concediendo diez días de licencia á Marcos Sayalero y Manuel Guerrera; doce, á Juan Notario; quince, á Francisco Granada; treinta, á Alvaro Badiola y Joaquín Arroyo, y rescisión de compromiso, al guardia Antero Fernández Santamaría.

Cursando al Consejo Supremo de Guerra y Marina instancia de D. Isidoro Antón San José y D. José Lobato.

GACETA

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto nombrando presidente del Consejo de administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra al capitán general de Ejército D. José López Domínguez.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal.

Ministerio de Marina.—Real decreto nombrando director general de la Marina mercante al capitán de navío de primera clase don Emilio Luanco y Gaviot.

Otro dejando en suspenso el ingreso en todos los Cuerpos de la Armada.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente instruído por la Dirección general de Aduanas con motivo del de defraudación seguido por la Aduana de Alicante contra el detallista de productos alcohólicos D. Mariano Botella.

Otras sobre habilitación del punto denominado La Toja (Pontevedra), y los muelles de la Villa de Cee (Coruña), para el embarque y desembarque de mercancías.

Otra disponiendo se adicione la Nota 22 del Arancel en la forma que se expresa.

Otra declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Enero último ha sido el 8'14 por 100.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la adjunta relación.

Otra declarando pensionada la cruz de segunda clase del Mérito militar de que está en posesión el teniente coronel de Ingenieros D. Luis Ibarren y Arce.

Ministerio de Fomento.—Real o rden disponiendo que los productos que hayan de aprovecharse por defecto de los daños inevitables causados en la ejecución de los disfrutes forestales queden á beneficio de los rematantes, mediante el abono de su valor.

Otras disponiendo se libren por trimestres, y á justificar, las cantidades consignadas en el presupuesto vigente para sostenimiento durante el año actual de las Escuelas prácticas de Agricultura regionales que se expresan.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Vacante de una plaza de Escribano en el Juzgado de primera instancia de San Sebastián.

Guerra.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—Relación de destinos vacantes.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la segunda quincena del mes de Enero último.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Declarando desierta por falta de licitadores la subasta celebrada el día de ayer para adquisición y amortización de Deuda del Tesoro procedente del personal.

Anuncio relativo al extravío de un resguardo de presentación de una factura.

Dirección general del Tesoro público.=Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en el día de ayer.

Intervención general de la Administración del Estado.—Resúmenes estadísticos de recaudación y pagos por recursos y obligaciones presupuestos correspondientes al mes de Diciembre último.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Instrucción pública. — Subsecretaría. — Subasta de las obras de reparación y reforma en la Universidad de Zaragoza.

Nombramientos de Tribunales de oposiciones á la Cátedra de Botánica descriptiva, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, y á plazas de auxiliares, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid y Córdoba.

Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos.—Escalafón general de empleados del Cuerpo de Correos.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Consignación para conservación de las carreteras del Estado durante el año de 1907.

Autorizando la construcción de una presa destinada á embalsar aguas pluviales en la confluencia de los barrancos Calabazar y Palomarejo, término de Calañas (Huelva).

Rectificando el anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de desmonte de rocas en el cauce de la ría de Bilbao, publicado en la *Gaceta* de ayer.

Administración provincial.=Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.—Edicto en averiguación del paradero de José Rodríguez.

Octavo Tercio de la Guardia civil.=Subasta para contratar el servicio de provisión de correajes.

Hospital de Marina del Ferrol.=Subasta para contratar el suministro de carne con destino á este Hospital.

Ayuntamiento.

El teatro Español.

Anteayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Espectáculos, con objeto de tratar de la solicitud presentada por el Sr. Díaz de Mendoza, como concesionario del teatro Español.

Asistió á la Comisión el alcalde, Sr. Dato, manifestando su opinión de que, con arreglo al contrato, ni el Sr. Mendoza ni su esposa vienen obligados á tomar parte en determinado número de funciones durante la temporada, estando, por tanto, exento de toda duda que puéden ausentarse de Madrid siempre que lo estimen necesario.

En lo que se refiere á la inclusión de Rosario Pino y Emilio Thuillier en la lista de compañía del teatro Español, manifestó el Sr. Dato su criterio opuesto á que de tal asunto pueda ocuparse el Ayuntamiento fuera del plazo legal para presentación de la lista de compañía.

La Comisión deliberó largamente respecto al particular, decidiendo, por último, de acuerdo con lo manifestado por el alcalde, dar por hechas las manifestaciones del Sr. Díaz de Mendoza en su instancia; ver con agrado la inclusión en la lista de la compañía de los notables artistas señora Pino y del Sr. Thuillier, pero sin que de tal inclusión pueda tratarse ni tomarse acuerdo hasta el mes de Junio, fecha en que, con arreglo al contrato, deberá el señor Mendoza presentar la lista de actores y actrices que hayan de actuar durante la temporada próxima.

También acordó la Comisión prescindir del informe de los letrados consistoriales.

El Sr. Gascón formuló voto particular al acuerdo de la Comisión sosteniendo la improcedencia de lo que solicita el señor Díaz de Mendoza.

Las serpentinas

El alcalde ha prohibido terminantemente que se arrojen serpentinas durante los días del próximo Carnaval.

Al efecto, prohibirá su venta en la Castellana y dictará las órdenes más enérgicas para que las autoridades inferiores detengan á los contraventores de esta disposición.

El Sr. Dato trata de evitar con tal medida la repetición de los espectáculos poco cultos que se dan en los paseos públicos durante las fiestas del Carnaval y las molestias que sufren las señoras.

La sesión de ayer.

Da comienzo á las once, bajo la presidencia del alcalde.

Al darse lectura del acta, el S. Fischer solicita que se consigne en ella las manifestaciones que hizo respecto á la cuestión del pan.

El alcalde manifestó que como se trata de un asunto importante propone que se discuta después de terminado el orden del día.

Se discute con gran amplitud un dictamen proponiendo una pensión de 666 pesetas para la viuda del médico de la Beneficencia municipal D. Ramón Vázquez, del que hace grandes elogios el Sr. Ortega Morejón, enumerando los extraordinarios méritos que le adornaban.

En igual sentido se expresan los señores De Blas y Fischer.

Se oponen á la aprobación del dictamen los señores Lequerica, duque de Arévalo y Orueaechea por considerarlo antireglamentario.

El señor Fernández Victorio solicita pase el asunto á informe de los Letrados consistoriales.

Después de intervenir el Sr. Santillán queda retirado el dictamen.

Sin discusión se aprueba un dictamen de la comisión de Hacienda, proponiendo las bases y demás particulares relacionados con la nueva comisión de Obligaciones, por resultar en la cuantía de pesetas 5.625.000.

Se aprueban varios dictámenes de las comisiones de cementerios, Hacienda, Policía urbana y Obras.

El Sr. Fischer, lee algunos datos relativos al coste de la fábrica del pan y al precio de las harinas, que demuestran lo injustificada que es la pretensión de los fabricantes de elevar el precio del pan.

Pide que el Ayuntamiento estudie la forma y medio para crear la tahona reguladora.

El Sr. Iglesias solicita que para tratar de este asunto y otros, entre ellos el del derribo del cuartel de San Gil, se convoque sesión extraordinaria.

El Sr. Santilán pide al alcalde señale para un día la celebración de la anunciada sesión extraordinaria para tratar del asunto del pan, y que manifieste al Concejo las gestiones que durante el breve plazo que desempeña el cargo ha realizado.

El alcalde manifiesta que sus impresiones son en este asunto optimistas, por tener de los fabricantes la promesa de que no elevarán el precio del pan, sin que esto implique, que desiste de la celebración de la sesión extraordinaria para que el Concejo tome acuerdos que para el porvenir tengan la debida eficacia.

El Sr. Santillán rectifica pidiendo al alcalde que recabe del gobierno un adelanto metálico para la creación de la tahona reguladora.

El Sr. Santillán protesta de que el Alcalde haya por un decreto suprimido las plazas de escribientes auxiliares, para cuyos haberes se acordó por el Ayuntamiento y Junta municipal destinar el 20 por 100 de la cantidad consignada en el presupuesto para crisis obrera.

El Alcalde contesta diciendo que dicho acuerdo faculta á la Alcaldía para destinar el 20 por 100 de referencia al indicado fin, pero no en forma imperativa, sino en el caso de que aquéllo lo considere necesario.

Yo—dice el Sr. Dato—creyendo cumplir un deber de justicia he decretado esa supresión, fundado en que lo consignado para dar trabajo á los numerosos obreros que carecen de él, debe invertirse íntegro en dicha atención.

Demuéstreseme que las plantillas del personal son insuficientes, y que las oficinas municipales necesitan, para llevar sus trabajos al corriente, personal auxiliar, y yo seré el primero en procurar los medios de que se llenen esas deficiencias.

En modo alguno, termina diciendo el Sr. Dato, destinaré el dinero votado para los obreros en otras atencioues.

Las palabras del alcalde son acogidas por una salva de aplausos de los concurrentes á la tribuna pública.

Se levanta la sesión á las dos.

ES DE JUSTICIA

Ahora que chupa el ministerio de Gracia y Justicia un hombre de indiscutible mérito y acrisolada rectitud, el señor marqués de Figueroa, nos permitimos recordarle, que en su departamento, duerme el sueño de los justos, una demanda inspirada en la más estricta justicia.

Nos referimos á la formulada por los aspirantes de la Judicatura aprobados sin plaza, petición que no puede desestimarse ni ser olvidada sin declarar al Tribunal juzgador de las oposiciones, inepto y falto de competencia para hacer la calificación.

Porque una de dos: ó el Tribunal no supo lo que hizo (cosa que no podemos creer) ó el opositor aprobado es digno y capaz para desempeñar un cargo á que aspiraba en reñida oposición.

Pero hay más, y es que han ingresado en el cuerpo de aspirantes, por unas ú otras causas, individuos aprobados pero no propuestos por el Tribunal, hasta el punto que hoy son 110 los aspirantes á la Judicatura, y aquí preguntamos, ¿qué razón de justicia existe para que entren á formar parte del Cuerpo unos aprobados y otros no?

¿Por qué no se decreta francamente y sin vacilaciones una ampliación que concluya con estos abusos?

No pedimos número, sólo deseamos una ampliación de plazas mayor ó menor, "como se ha hecho siempre", para acabar de una vez con estos privilegios y resolver definitivamente asunto tan enojoso.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la relojería de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios.

Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

NOTICIAS DE PALACIO

Ayer almorzó la Real familia en el palacio de la infanta doña Isabel, al que concurrieron también los duques de Guisa.

Luego los Reyes pasearon por la Casa de Campo y llegaron hasta El Pardo, donde estuvieron examinando las obras que se están llevando á cabo en el Palacio de aquel Real Sitio.

***

Por la tarde, los Reyes, con los duques de Guisa, estuvieron tomando un té en las habitaciones de la Reina doña Cristina.

***

Hoy se verificará en El Pardo una cacería en honor de los duques de Guisa.

Tomarán parte en ella 16 escopetas, que saldrán de Palacio á las once de la mañana próximamente.

***

Ayer, conforme anunciamos, fué la Mesa del Senado á poner á la firma de S. M. las leyes recientemente votadas.

***

Ayer cumplimentaron á SS. AA. los infantes doña María Teresa y D. Fernando el embajador de Francia y su esposa, y los ministros de los Estados Unidos, Méjico y la Argentina.

***

Anoche hubo en Palacio una sesión cinematográfica.

Noticias

En el Centro Valenciano habrá un baile de trajes y una reunión familiar el domingo próximo. Podrán asistir los socios con sus familias.

—

D. Miguel Agulló, de Huércal-Overa, ha enviado 300 pesetas para que se repartan entre los niños del colegio de San Ildefonso que sacaron y cantaron el premio grande de Navidad.

—

Los republicanos granadinos han acordado celebrar este año la fiesta conmemorativa del 11 de Febrero.

—

Ayer se reunieron en Vitoria las Comisiones de las Diputaciones vascongadas para tratar de la administración forestal.

—

En Llerena ha habido un motín por consumos, siendo presos los principales alborotadores.

Se teme un conflicto, pues sigue la excitación.

—

Los republicanos y liberales de San Sebastián tratan de agruparse para luchar juntos en las elecciones provinciales contra los reaccionarios.

—

La Guardia civil de Orgiva, Vélez y Durcal, ha detenido á los cuatro autores del robo de la diligencia de la Alpujarra.

Uno de ellos, yendo con los guardias, se arrojó por un puente, falleciendo á consecuencia de las lesiones.

—

Por iniciativa particular se ha fundado en Castellón la Cooperativa de carnes de Castellón, que no tiene otro objeto que el de establecer un precio regulador en tan necesario artículo.

—

Por adeudárseles tres meses de jornales se han declarado en huelga en Sevilla 350 trabajadores de las obras del puerto.

—

Hoy llegará á Jaén el nuevo gobernador señor Molina, á quien acompaña el jefe de los conservadores Sr. Prado Palacio.

—

Han comenzado en Málaga los trabajos del tendido definitivo de la línea del ferrocarril de la costa.

—

Para uno de estos días son esperados en Jaén el exministro Gasset y el director general y diputado por aquella provincia Sr. Burell.

ASOMBROSA BARATURA

El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantasía de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopff y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderass en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

REAL.—Sansón y Dalila.

ESPAÑOL.—A las nueve y media.=El genio alegre y Oratoria fin de siglo.

A las cuatro y media.—La misma.

COMEDIA.=Vida y dulzura.

A las cuatro y media.—Triplepatte

PRINCESA.—A los ocho y media.—Juan José.

A las cuatro y media.—Malia.

LARA.—A las ocho y media.—La criatura.=El baile de cabezas.—Pepita Reyes (doble).

A las cuatro y media.—La cizaña (dos actos) y El niño prodigio (dos actos).

ZARZUELA.—A las nueve.—La noche de Reyes.—La zahorí y una soirée en un Music-Hall inglés.—La maja.

A las cuatro y media.—El lego de San Pablo y Una soirée en un Music-Hall inglés.

Gran baile de máscaras de una de la noche á la madrugada.

APOLO.—A las ocho y media.—Los bárbaros del Norte.—El pollo Tejado.—La mala sombra.—El puñao de rosas.

A las cuatro y media.—El puñao de rosas.—La mala sombra.—Los bárbaros del Norte.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

El que dió la hacienda en confianza, vuelve á cobrarla con la contra escritura, y los demás todos quédanse burlados.

Cuando no quiere alguno qagar lo que debe en confianza en que ha de pagar la deuda, vende ó traspasa su hacienda, en confianza con alguda contra escritura; y sucede que cuando llega el plazo, es ya muerto el deudor que hizo la cautela, y el verdadero acreedor no puede cobrar, porque aquel de quien hizo confianza encubre y calla la contra escritura, quédase con todo, y va el difunto á «porta inferi».

Para engañar con su persona si quiere tratar de casarse con mucho dote; siempre hace lo mismo.

Busca haciendas en confianza, y como después de casado crecen las obligaciones, y no pueden con el gasto, cobra lo suyo su dueño, y quedan los desposados padeciendo grande necesidad.

Luego conocido el engaño, falta el amor, y algunas y aun muchas veces llegan á las manos, porque la mujer no consiente que se venda su hacienda, ó no quiere obligarse á las deudas del marido.

Todo lo cual tendría facilísimo remedio, mandando que no hubiese tales contra escrituras ni valiesen, deshaciéndose las hechas, con que cada uno volviese á tomar en sí lo

que desta manera tiene dado. Sabríase al cierto la hacienda que tiene cada cual, si se le puede fiar ó confiar; excusaríanse de los pleitos la mitad, por ser desta naturaleza, y tener de aquí su principio los más de los que se siguen por Castilla.

ra podrá después tratar con ellos? Estaba la señora mi mujer mal acostumbrada y poco práctica en miserias; en casa de su padre lo había pasado bien y con mucho regalo, y en mi poder no menos, hacíansele los trabajos muchos y duros.

Con lo poco que me quedó volví á dar mis mohatras, con aquella libertad «sicut erat in principio». Yo fiaba y mi suegro compraba, y al contrario, como caían las pesas; empero nunca la mercadería salía de casa.

Lo más ordinario era oro hilado, algunas veces plata labrada, joyas de oro, encajando bien las hechuras, y con ello algunas bromas de que no se podía salir y habíamos comprado á menos precio.

Ganábase con que menos mal pasar, todo era poco por serlo también el caudal, y así poco á poco nos lo íbamos comiendo y consumiendo; empero á la dote no se tocaba, siempre andaba en pie, por ser pasiones á quien jamás mi mujer consintió que se llegase ni aun por lumbre.

Dabamos la hacienda fiada por cuatro meses con el quinto de ganancia. El escribano (que lo teníamos á propósito y conocido, como lo habíamos menester) daba siempre fé del entrego de las mercancías; tomábalas luego en sí el corredor, que era nuestra tercer persona, y una misma conmigo y con el escribano.

tos, con las cuales muchos vienen de pobres, á quedar muy ricos, dejando á los que lo eran perdidos y por puertas.

Y siendo la intención del buen juez averiguar la verdad entre los litigantes para dar á cada uno su justicia, no es posible, porque anda todo tan marañado, que los que del caso son inocentes, quedan los más engañados, y por consiguiente agraviados.

La causa es, porque cuando quien trata el engaño comienza dando traza en su cautela, es lo primero que hace tomarle á la verdad los pasos y puertos, de manera que nunca se averigüe; con lo cual faltando esta luz, queda ciego el juez, y sale triunfando la mentira del que no tiene justicia.

Yo sé que no faltará quien diga que son las contra escrituras importantes para el comercio y trato; pero sé que le sabré decir que no son. Quien quisiere ayudar á otro con su crédito, déselo como fiador y no como encubridor de su malicia.

Lo que de Barcelona supe la primera vez que allí estuve, y agora de vuelta de Italia en estos dos días es, que ser un mercader es dignidad, y ninguno puede tener tal título sin haberse primero presentado ante el prior y cónsules, donde lo abonan para el trato que pone.

Y en Castilla, donde se contrata la máqui-

M.C.D. 2022

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO-COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

1884 Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. —Como digestivo, se toman 10 gotas diluídas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.ª, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Relojería y taller de composturas

de Julián G.ª Herreros

Mesón de Paredes, 46 — MADRID

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, «Crónometro verdad», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja niquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 25 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas.

También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por trasporte.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION

FABRICA: ***La Flor de La Isabela***

Propietaria de las marcas Mes C. Cavite, Malaron, La Princesa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIA DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad — Pesetas	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad — Pesetas
Imperiales	25	15	0'60	Exquisitos	50	12'50	0'20
Regios	25	13	0'55	Princesas	50	9'50	0'20
Excepcionales	25	12'25	0'50	Conchas	100	20	0'20
Regalia Antonio López	50	20	0'40	Clementes	100	15	0'10
Gabelas	50	17	0'35	Segundo habano	500	60	0'10
Regalgalia filipina	50	17	0'35	Tercero habano	500	50	0'10
Cazadores imperiales	25	10	0'40	Quinto habano	500	30	
Cazadores	50	17'50	0'35	Segundo cortado	500	60	
Orientales	50	14	0'30	Tercero cortado	500	50	
Brevas especiales	50	15	0'30	Señoritas	200	10	
Medias brevas	50	12'50	0'25				

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de os puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LINEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, ó Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite Pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamenie cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocacion de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores

na del mundo, sin hacienda, sin fianzas ni abonos, mas de con solo buena maña para saber engañar á los que se fian dellos, toman tratos, para que sería necesario en otras partes mucho caudal con que comenzarlos, y muy mayor para el puesto que ponen. Y si si después falta el suceso á su imaginación, con el remedio de las contra escrituras quedan más bien puestos y ricos que lo estaban de antes, como lo habemos visto en muchos cada día.

Llévanse con su quiebra tras de sí á todos aquellos que los han fiado, los cuales consumen lo poco que les queda en pleitos.

Y si acaso son oficiales ó labradores, el señor pierde también su parte, pues faltan los que ayudan en los derechos de sus alcabalas, y la república la obra y trabajo destos hombres, que como embarazados en litigios, no acuden á sus ministerios.

Menor daño sería que unos pocos y malos no fuesen ricos, que no que abrasasen y destruyesen á muchos buenos.

No habiendo contra escrituras, cada cual podría fiar seguramente, porque tendría noticia de la hacienda cierta que tiene aquel á quien se la dá, sin que después le salgan otros dueños.

Y porque podría ser que se tratase algún tiempo del remedio desto, diré los efectos de

decir á quien está leyendo, que me arroje á un rincón porque le cansa oirme. Tiene mil razones, que como verdaderamente son razones las que trato, no son para entretenimiento, sino para el sentimiento; no para chacota, sino para con mucho estudio ser miradas y muy remedadas: mas porque con la purga no hagas ascos y la dejes de tomar por el mal olor y mal sabor, echémosle un poco de oro, cubrámosla por encima con algo que bien parezca. Vuélvome al punto de donde hice la digresión.

Ya me alcancé á mayores con los más que pude, que fué mucho menos de lo que yo quisiera y había menester, porque para grande carga, es necesario grandes fuerzas, que los que sobre arena fundan torres, muy presto dan con el edificio en tierra. Los que se hubieren de casar, ellos han de tener que comer, y ellas han de tener qué cenar.

No son dote cuatro paredes y tres tapices, cuando para la primer entrada tengo de gastar en joyas y aderezos aquello con que busco mi vida.

Gástase lo principal y quédome después con la necesidad; porque *quien compra lo que ha menester, vende lo que ha menester.* ¿De qué fruto es para un pobre hombre comerciante seis pares de vestidos á su esposa, en que consume todo el caudal que tiene? ¿por ventu-

CAPÍTULO III

Prosigue Guzmán de Alfarache con el suceso de su casamiento, hasta que su mujer falleció, que volvió á su suegro la dote.

¿Habéis bien considerado en qué laberinto quise meterme? ¿Qué me importa ó para qué gasto tiempo untando las piedras con manteca? ¿Por ventura podrélas ablandar? ¿Volveré blanco al negro por mucho que lo lave? ¿Ha de ser de algun fruto lo dicho? antes creo que me quiebro la cabeza, y es gastar en valde la costa y el trabajo, sin sacar yo dello provecho ni honra, porque dirán, que para qué aconseja el que á sí no se aconseja. Que igual hubiera sido haberles contado tres ó cuatro cuentos alegres, con que la señora doña fulana (que ya está cansada y durmiéndose toda con estos disparates) hubiera entretenídose. Yo lo oigo

semejante daño brevemente, si acaso no se deja de hacer porque yo lo dije; que muchas cosas pierden buenos efectos porque no se conozcan ajenos dueños en ellas, y lo quieren ser en todo solos aquellos que las hacen ejecutar.

Empero dígalo yo, y nunca se remedie, cumpla yo mis obligaciones, y mire cada uno por las que tiene, que discreción y edad no les falta, no les falte la gana de remediar lo que importa al servicio de Dios y de su rey, siendo bien universal de la república.

Todas aquellas veces que el mercader pobre se quiere meter á mayor trato, pide para su crédito á un su pariente ó amigo le dé algun juro de importancia ó hacienda en confianza: de lo cual hace contra escritura, en que se confiesa, que no obstante que aquello parece suyo, real y verdaderamente no lo es, y que se lo volverá siempre, cada y cuando que se lo pida.

Con esto halla quien le fía su hacienda. Ved quien somos, pues para los negros de Guinea bozales y bárbaros llevan cuentecitas, dijes y cascabeles, y á nosotros con solo el sonido, con la sombra y resplandor destos vidritos nos engañan; si el trato sale bien, vuélveseles á sus dueños lo que recibieron dellos; y si mal, hácenlo trampa y pleito de acreedores, todo va con mal.

M.C.D. 2022